

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Procedimiento de contratación Rfa.:13/066/3 para la “**Contratación de los servicios de mantenimiento de los sistemas de información de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.**”:

### **ANUNCIO DE RECTIFICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

Habiéndose detectado un error material en el Pliego de Condiciones publicado en la página web de EMT, se hace constar lo siguiente:

-En la página 28 - Anexo I – Cuadro de Características Específicas – Apartado G.2 – punto c)

- **Donde dice:**

c) La empresa o empresas licitadoras deberán acreditar ser especialistas al menos en uno de los dos entornos principales. Para ello y en relación a los servicios de SAP deberá acreditarse como mínimo su condición de partner de canal, así mismo y respecto a los servicios de Microsoft deberá acreditarse también la condición de Partner Silver o Gold. Siendo excluyente no poseer esta condición en cualquiera de los dos entornos con una antigüedad mínima de un año.

- **Debe decir:**

c) La empresa o empresas licitadoras deberán acreditar ser especialistas al menos en uno de los dos entornos principales. Para ello y en relación a los servicios de SAP deberá acreditarse como mínimo su condición de Partner de Servicios de SAP, así mismo y respecto a los servicios de Microsoft deberá acreditarse también la condición de Partner Silver o Gold. Siendo excluyente no poseer esta condición en cualquiera de los dos entornos con una antigüedad mínima de un año.

**NOTA:**

Todos los licitadores que quieran participar en el presente procedimiento deberán, además de presentar el pliego de condiciones firmado en todas sus hojas, presentar también debidamente firmada una copia de este anuncio de rectificación.

Madrid, a 14 de febrero de 2014.- El Director Adjunto a la Dirección Gerencia de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.